

CARTA DE CESIÓN DE LA COMPAÑÍA MANHOST S.A.

Manta, 16 de octubre del 2020

Señora
María Elizabeth Cadena Guillén
Gerente General de la compañía
MANHOST S. A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Mediante el presente comunicamos que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía MANHOST S.A.:

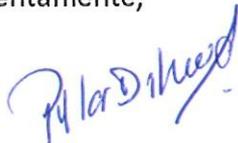
CEDENTE	CESIONARIO	Nro. De Acciones
EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR	ZAYDA VIRGINIA PEÑAFIEL PADRÓN	5.500

Cabe indicar que el valor de cada acción es de UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD \$1.00).

La transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad del cedente cualquier clase de vicio de evicción o redhibitorio. El cedente no se reserva ningún derecho sobre la misma.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR
C.C. 130015451-3
Representada mediante Poder por la Sra.
CARMEN DEL PILAR PONCE DE LEON VOELCKER
C.C.A130635938-9

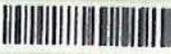
CEDENTE



ING. ZAYDA VIRGINIA PEÑAFIEL PADRÓN
C.C. 092071380-7
CESIONARIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

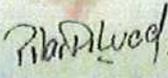

 CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130635938-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE DE LEON VOELCKER
 GARMEN DEL PILAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ROBERTO JAVIER
 DI LUCA LOOR




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E334314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DE LEON OSCAR ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VOELCKER CHAVEZ PILAR LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-06-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-06-05






DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0071 F JUNTA No. 0071 - 207 CERTIFICADO No. 1306359389 CEDULA No.

PONCE DE LEON VOELCKER GARMEN DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PEÑAFIEL PADRON
 ZAYDA VIRGINIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**DANILO FERNANDO
 CARRION ERAZO**

N. **092071380-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL JORGE POLIVIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADRON CORREA ZAIDA GARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2015-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-18

E33334222
 000501647





DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F CÉDULA No. **0018 - 287** CÉDULA No. **0920713807**
PEÑAFIEL PADRON ZAYDA VIRGINIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **1**



23

8.1.0

8.1.1

8.1.2

8.1.3

8.1.4

8.1.5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENDAMACIÓN

No. 130015451-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHATA ALCIVAR
EDDA GULMARA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHATA SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR LUZMILA

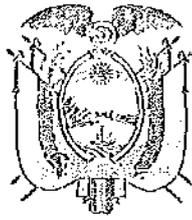
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-05

1004 18 03 972 25 181



O



NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA

De: **PODER GENERAL**



Otorgada por:
LA SEÑORA: EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR.

A favor de:
LA SEÑORA: CARMEN DEL PILAR PONCE DE LEON VOELCKER.

Cuantía: **INDETERMINADA**

Autorizada por la Notaria

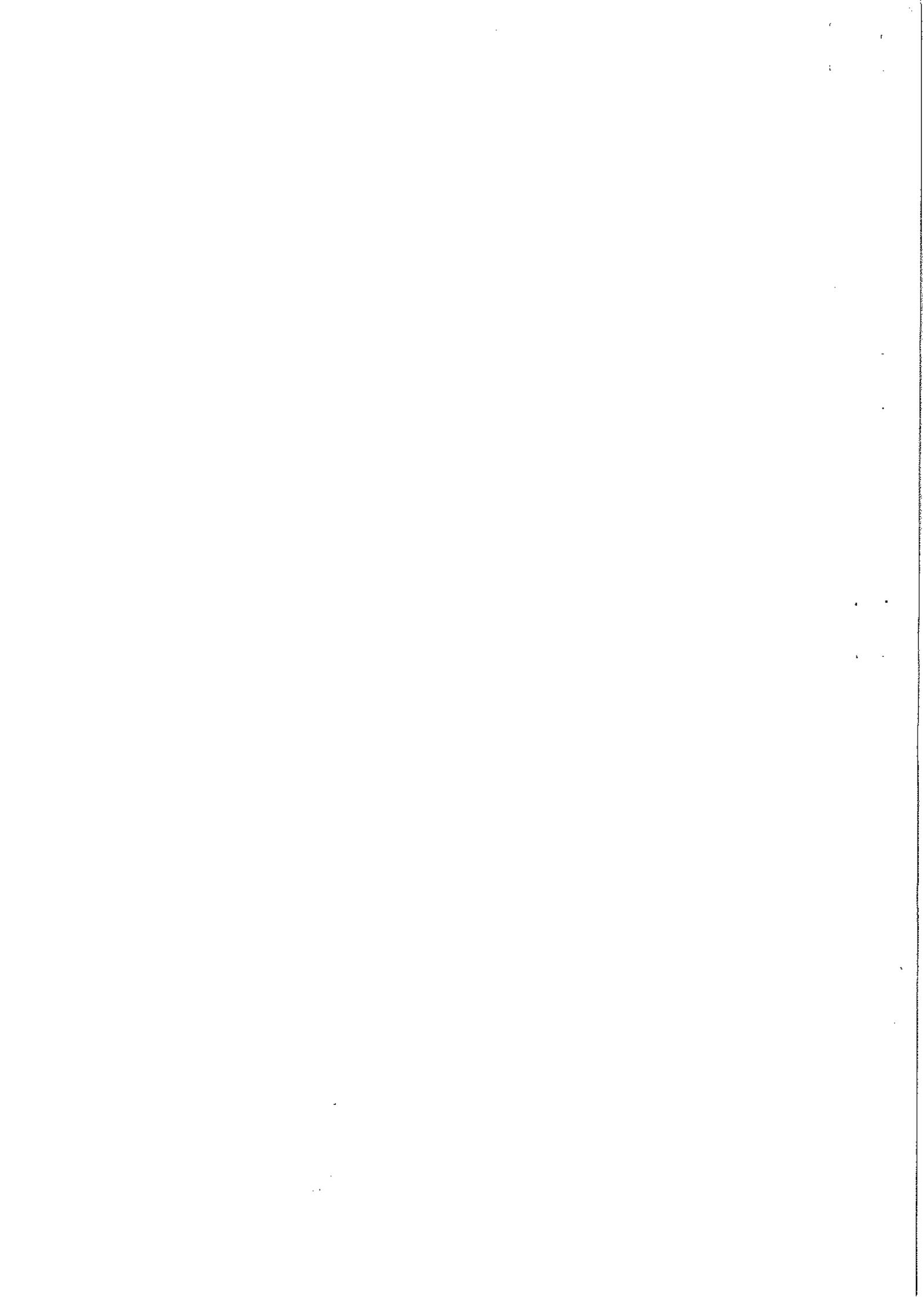
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Copia: SEGUNDA Registro: P01260

Manta, 27 DE SEPTIEMBRE de 20 19

M

B





Factura: 001-002-000001255



20191308007P01260



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308007P01260						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300154513	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN DEL PILAR PONCE DE LEON VOELCKER							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



.....
 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.
 Manta; 16 OCT 2020
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

.....
 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

*26-11-2019
 Sol. 47 - 10/11/2019*



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

LA PRESENTI FOTOCOPIA ES IDENTICA
A SU ORIGINAL SE ARCHIVA EN
SU ORIGINAL IDENTICO. GOY RE.
Notario de
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MARIA

.....
Notario de
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MARIA



PODER GENERAL: OTORGADO POR LA
SEÑORA EDDA GULNARA CHATA
ALCIVAR A FAVOR DE LA SEÑORA
CARMEN DEL PILAR PONCE DE LEON
VOELCKER.-



CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

20191308007P01260 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, nombrada mediante acción de Personal número 8811-DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos: La señora **EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno cinco cuatro cinco uno guión tres (130015451-3), por sus propios derechos, cédula que me fue

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ

**LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUA
 A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
 EJEMPLAR IDÉNTICO POR FÉ.**
 Manta; de del 20...
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

presentada y devuelta a la interesada, idónea, y capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruida de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **PODER GENERAL**: a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y la compareciente antes nombrada me entrega una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga y celebra el presente **PODER GENERAL**, la señora **EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno cinco cuatro cinco uno guión tres (130015451-3), a quien en adelante se la denominará como "PODERDANTE"; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la calle 26 avenida Flavio Reyes de esta ciudad de Manta. La compareciente es ciudadana hábil y capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Poderdante, señora **EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR**, por sus propios derechos, libre y

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVARÁ EN
EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
DE LA NOTARÍA DEL CANTÓN MANTA
EN FECHA 15/05/2018

NOTARÍA DEL CANTÓN MANTA
CALLE 26 AVENIDA FLAVIO REYES
MANTA, TUNGURAHUA, ECUADOR



voluntariamente, tiene a bien otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, tal como en derecho se requiere, a favor de la señora **CARMEN DEL PILAR PONCE DE LEON VOELCKER**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres cinco nueve tres ocho guión nueve (130635938-9), para que a su nombre y representación, ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éstos con la Apoderada o con otras personas naturales o jurídicas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones del Poderdante e inclusive de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera o compre para la Poderdante, por cualquier modo, así sea por remate, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, documentos fiduciarios y otros títulos de valores; e) Proceda a vender, ceder, donar, partir, permutar, dar en pago, hipotecar, dar en prenda, arrendamiento o anticresis, los bienes de la Poderdante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas, contratos, títulos valores y otros documentos pertinentes; así como también escrituras de promesas de compraventa si fuere necesario, y aquellas relacionadas con los bienes, como son: De aceptación,

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
 A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
 EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.
 Manta, 6 de OCT. 2020
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ratificación, rectificación, aclaración, unificación, convalidación, terminación de comunidad hereditaria, de propiedad horizontal, partición extrajudicial de bienes hereditarios, posesiones efectivas, extinciones de patrimonio familiar, y, otras; f) Constituya sociedades, compañías o consorcios de cualquier clase, facultándola para suscribir las correspondientes escrituras públicas y realizar todos los trámites inherentes a ellas; pudiendo intervenir como socia o accionista, inclusive en los actos societarios que se requieran, como aumento de capital, reformas de estatutos, fusión, disolución o liquidación de las sociedades, etc.; g) Celebre toda clase de negociaciones o transacciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; inclusive tramite la legalización de aquellos bienes inmuebles en los que falte este requisito; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, y, realice todos los trámites que correspondan a la aceptación o repudio de dichos bienes hereditarios; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera permitido por la ley; j) Exija el pago o entrega de todo lo que se le debiera a la Poderdante; k) Administre en forma plena y general los bienes muebles e inmuebles, dinero, especies, valores y

LA PRESENTE FOTOCOPIA SE HA
 A SU ORIGINAL SE ARCHIVA EN
 EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
 NOTARIALES DEL CANTÓN BARRAS
 DEL MUNICIPIO DE BARRAS

NOTARIA FÉLIX DEL CANTÓN BARRAS
 DEL MUNICIPIO DE BARRAS



otros títulos similares que le pertenezca a la Poderdante; o) Confiera recibos, suscriba cancelaciones, levantamientos de hipoteca o de prenda; contrate o renueve pólizas de seguros, y otros; m) Administre, establezca, aperture, mantenga y maneje cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pagos, tarjetas de crédito y/o de débito, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, incluyendo BIESS, Corporación Financiera Nacional y otra entidad bancaria; pudiendo girar, depositar, retirar valores, endosar, realizar transferencias sobre las cuentas existentes y las que posteriormente aperture; como también sobre tarjetas de crédito, de débito y otras; hacer pagos, solicitar y/o renovar créditos, retirar tarjetas de cajero con sus claves respectivas, solicitar claves de transferencias, tramitar y realizar préstamos y toda clase de transacciones bancarias y/o financieras; solicitar estados de cuenta; retirar, cobrar y hacer efectivo cheques, como si se tratara de la misma poderdante; n) Gire, ceda o endose, cheques, letras de cambio, pagarés, acciones, bonos, garantías y toda clase de títulos valores o documentos, incluyendo certificados de depósito a plazo fijo o pólizas de acumulación y otros, inclusive

[Handwritten signature]
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
 A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
 EJEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.

Manta; 4 de OCT 2020
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

aquellos que constituyen títulos ejecutivos; ñ) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, societarios, en juicios, reuniones, asociaciones, teniendo voz y voto, o ante entidades del sector público y privado; o) Reconozca firmas de la Poderdante, cuando sean solicitadas por autoridad competente; p) Cobre, retire y haga efectivo, aquellos valores que les corresponda a la Poderdante, beneficios de Ley e indemnizaciones de toda índole, especialmente valores referentes a créditos, liquidaciones, utilidades y otros beneficios sociales o laborales, en instituciones públicas o privadas, administrativas o judiciales, civiles o militares; q) Represente a la Poderdante en todo trámite en que se requiera de su presencia ante Juzgados, Tribunales, Ministerios, Notarías Públicas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, Servicio de Rentas Internas – SRI, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Policía Nacional, Migración, Gobernación, Municipios, Universidades, empresas de agua potable o de energía eléctrica, de telefonía convencional y celular; pudiendo suscribir todos aquellos escritos, petitorios, reclamos, documentos, contratos, declaraciones y otros, solicitados por las entidades antes nombradas, inclusive practique el reconocimiento de firmas y rúbricas, pues la Apoderada está facultada

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IDÉNTICA
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EN
EL MENÚ IDENTICO. 007 Y E.
MONTAÑA DE... 20...
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN ARAUCA

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IDÉNTICA
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EN
EL MENÚ IDENTICO. 007 Y E.
MONTAÑA DE... 20...
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN ARAUCA



para ello mientras la Poderdante se encuentre ausente; r) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre cánones de arrendamiento y reciba los valores correspondientes, facultándolo para que confiera los recibos o facturas relacionadas a estos cobros. s) Tramite ante el Servicio de Rentas Internas, actualizaciones, renovaciones o anulaciones de R.U.C., firme formularios y declaraciones, realice pagos y cualquier otro tramite que esta institución determine, inclusive los del impuesto a la herencia; solicite claves y otros requeridos por esta entidad estatal; t) Suscriba Declaraciones Juramentadas, Informaciones Sumarias y otra clase de diligencias notariales o judiciales; u) Para que la represente en todo lo referente a la formación y legalización de una fundación o asociación, pudiendo suscribir toda la documentación que el trámite amerite; v) Se faculta a la Apoderada para que de ser necesario, pueda sustituir o delegar parcialmente el presente Poder General en favor de una persona de su absoluta confianza, o bien en favor de un profesional del derecho sólo, para otorgarle Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en el COGEP, inclusive aquellas facultades que de por sí requieren de cláusula especial. **TERCERA: OTRAS FACULTADES.-**

Quales

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA, ESMERALDAS, ECUADOR

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
 A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EN
 EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE
 Manta, 19 de OCTUBRE de 2010
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

.....
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Expresamente declara la Poderdante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la legislación ecuatoriana para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Apoderada ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder, que tiene el carácter de indefinido. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento, que por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- Es de Justicia. (Firmado). **AB. JORGE ELI BEDOYA LOOR, MATRICULA 13-2017-118.- FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada

LA PRESENTE INSTRUMENTO SE ARCHIVA EN SU ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAS.

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAS

.....

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAS



una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la
NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

Eda Gulnara Chata Alcivar

EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR
C.C. 130015451-3
Domicilio: Av. Flavio Reyes y calle 26, Manta
Móvil: 0995294090

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE
Manta; 04/1/2011
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

B
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

LA NOTARIA.-

M. Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

M. Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ ECUADOR



Bea
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
A SU ORIGINAL SE ARCHIVA
SIEMPRE INVENTICADOY EN
NOTARIA SEXTINA DEL CANTON DE
MORONA BOLA

Dr. Mario Becerra Ochoa
NOTARIO EJECUTIVO DEL CANTON DE MORONA BOLA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300154513

Nombres del ciudadano: CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHATA SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR EZZIVICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUA
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
16 OCT 2020
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 199-264-79867



199-264-79867

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORNYA PALMARES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDUA PALMARES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2010-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-05

[Signature]

[Signature]

10-00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 13001548A-3

CÉDULA

CIudad

APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

[Barcode]



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EN
EJEMPLAR IDENTICO DOY FE
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANABÍ

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Sepúlveda
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANABÍ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE DE LEÓN OSCAR ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VOELCKER CHAVEZ PILAR LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-05-08

Rodríguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PONCE DE LEÓN Y VOELCKER
 GARCÍA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ROBERTO JAVIER
 Y LUCIA LUCIA

Nº: 130635938-9



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Maria Ponce
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0071 F JUNTA No. 0071 - 207 CÉDULA No. 1306359389

PONCE DE LEÓN VOELCKER GARCÍA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.
 Manta; de 2020
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
 Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Faint, illegible text and a circular stamp in the upper middle section.



Faint, illegible text in the upper right section.



Faint, illegible text and a circular stamp in the lower middle section.

**ESPACIO
EN BLANCO**

LA PRESENTE FOTOGRAFIA ES UNA
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA Y
REEMPLAZAR IDENTICO, POR EL.
Manabí, Ecuador, el día de de 20...
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANABI

.....
Dr. María Serrano, Abogada y Contadora
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANABI



Factura: 001-002-000005110



20201308007C01210

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201308007C01210

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE PODER GENERAL y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 16 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:49).


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



EL BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000005109



20201308007000172

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308007000172

MATRIZ

FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308007P01260

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE DE LEÓN VOELCKER CARMEN DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306359389
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, OTORGADO POR LA SEÑORA EDDA GULNARA CHATA ALCIVAR. A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN DEL PILAR PONCE DE LEON VOELCKER. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA.

ADEMAS LA SOLICITANTE. SEÑORA CARMEN DEL PILAR PONCE DE LEON VOELCKER. CON C.C. # 1306359389; MANIFIESTA QUE LA MANDANTE ESTA VIVA Y QUE LA ESCRITURA NO HA SIDO REVOCADA.

MANTA, 16 DE OCTUBRE DEL 2020.


DRA. MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL
CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

